



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 5 DE FEBRERO DE 2025

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. **MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ** MAGISTRADA Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. N. **11001-02-03-000-2025-00341-00**. **DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ALBERTO ALBOR MANOTAS CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. Y EL BANCO POPULAR S.A. CÍTESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DECLARATIVO CON RADICADO N. 20001-31-03-001-2019-00203- 00. NOTIFÍQUESE A TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 7 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 7 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

ALIX